

EDICTO

Nº Edicto: 22567

Carátula: MORT ADRIAN EDGARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:CH-00213-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6523

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil 31 de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, con asiento en calle 9 de Julio 221, 1º Piso de Choele Choel, hacer saber que con fecha 01/07/2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ADRIAN EDGARDO MORT (CUIL Nº 20-26267825-4), el que tramitará por Expediente Nº CH-00213-C-2026 caratulado "**MORT ADRIAN EDGARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO**". Se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso universal, para que presenten a Sindicatura sus pedidos de verificación: 1. El plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el día 06/10/2026; 2. El plazo para presentar informe individual vencerá el día 27/11/2026 (artículo 35, Ley 24522); 3. El plazo para presentar informe general vencerá el 04/03/2027; 4. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 02/07/2027 a las 10hs por vía remota a través de la plataforma Zoom. El Síndico designado en el presente concurso es el Contador Público Sebastián DUTTO, con domicilio en Av. San Martín Nº1127 de Choele Choel. Publicar edictos por cinco (5) días en Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en la Web del Poder Judicial, de acuerdo con los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 24.522.- Choele Choel, 1 de Septiembre de 2026. Fdo. Natalia Costanzo. Jueza.

Número Edicto Puma: 5-2026-002091